

activa

NIT 901437957-8

FECHA: 19 de Septiembre de 2023

RADICADO: F-383

HORA: 4:55 pm

RECIBIDO: *Luisa Fernanda Garcia Perea*



RESOLUCIÓN Nro. = 105 - =

19 SEP 2023

“Por medio de la cual se liquidan viáticos de un funcionario de la planta de cargos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA”

El Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 025 del 23 de marzo de 2023, el Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA en calidad de ordenador del gasto, delegó funciones al Director Administrativo y Financiero, con respecto a la autorización de viáticos, gastos de viaje y desplazamientos al Gerente General, para el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo, en el marco del desarrollo del objeto general de la empresa.

Que el Decreto departamental 2022070005131 del 19 de agosto de 2022, fija la escala de viáticos para los empleados públicos y trabajadores oficiales de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia.

Que el Gerente General de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, en ejercicio de las funciones propias de su cargo, debe desplazarse a la ciudad de BOGOTÁ a participar en la Convención Internacional de Emergencia Climática 2023, por lo que estará en comisión de servicios, los días 18 y 19 de septiembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO LIQUIDACIÓN: Liquidar los viáticos para la comisión de servicios previamente anunciada, como se detalla a continuación:

Nombre	Cedula	Cargo	Salario	Lugar de la comisión
Derlis Martínez Tapias	71.332.699	Gerente General	\$ 13.993.791	BOGOTÁ

Lugar de la comisión	Valor según escala salarial	CDP	RP	Duración de la comisión	Valor
BOGOTÁ	\$ 770.000	865-2023	980-2023	1.5	\$ 1.155.000
Total, de la liquidación					\$ 1.155.000



ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor de dichos viáticos esta soportado en la disponibilidad presupuestal N° 865-2023 del 18/09/2023 del rubro presupuestal N° 2.1.2.02.02.010, y registro presupuestal N°980-2023 del 18/09/2023.

ARTÍCULO TERCERO. LEGALIZACIÓN. La legalización de dichos viáticos se hará conforme lo estipulado en la Resolución N°045 de 2022 y en el formato de Comisión de Servicios que la entidad ha creado para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, **19 SEP 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

HUGO ALEJANDRO PALACIO JARAMILLO
Director Administrativo y Financiero

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jose Mario Hoyos Gracia – Gestor Administrativo	
Revisó	María Paulina Agudelo – Contratista de apoyo de Talento humano	
Revisó	Olga María Hurtado Arango – Directora Jurídica.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Código: GF-F01

Versión: 02

CDP N°

865-2023**INFORMACION DE LA ENTIDAD****ENTIDAD:**EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA -
ACTIVA**NIT:**

901.437.957-8

INFORMACION PRESUPUESTAL**DESCRIPCIÓN**

Viáticos funcionarios participar en la Convención de Emergencia Climática 2023 que se llevara a cabo en la Ciudad De Bogotá

CODIGO**NOMBRE DEL RUBRO****VALOR CDP****FECHA**

2.1.2.02.02.010

Viáticos de los funcionarios en comisión

1.155.000

18/9/2023

Total

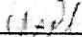
1.155.000

APROPIACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la aceptación de compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso.

Certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos forma parte del expediente que contiene el proceso contractual.

La aprobación por parte del ordenador del gasto de la entidad es facultada en el decreto 2568 del 05 de noviembre de 2020, artículo 12.


Alejandro Palacio Jaramillo
Director Administrativo y Financiero

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

Código: GF-F02

Versión: 02

CRP N°

980-2023**INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

ENTIDAD:	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	NIT:	901.437.957-8
-----------------	--	-------------	---------------

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO	Viáticos funcionarios participar en la Convención de Emergencia Climática 2023 que se llevara a cabo en la Ciudad De Bogotá
---------------	---

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

N° CDP	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR CRP	FECHA CRP
865	Viáticos de los funcionarios en comisión	1,155,000	1,155,000	18/9/2023

VALOR

TOTAL	\$	1,155,000
--------------	----	-----------

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE	DERLIS MARTINEZ		
NÚMERO DEL CONTRATO	N/A		
NIT/CC	71332699	RÉGIMEN DE VENTAS DE PROVEEDOR	No Responsable de IVA

Certifico que la imputación presupuestal mediante la cual se afectará en forma definitiva la apropiación sólo se utilizará para llevar a cabo el objeto establecido.

Certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos forma parte del expediente que contiene el proceso contractual.

Carolina Vallejo Mora
Gestora Financiera

Alejandro Palacio Jaramillo
Director Administrativo y Financiero

